

TEMUCO, 29 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de la contribuyente VALERIA ANAHI JARAMILLO QUEUPUCURA ingresada con fecha 20.08.2022.
- 2.- La Ley N° 21.334, sobre determinación del orden de los apellidos.
- 3.- El certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación folio 5004587911397, que rectifica orden de los apellidos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1465 de fecha 20.10.2015 que otorga patente profesional.
- 5.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación folio 5004587911397, señala que a partir de la fecha 23.06.2022 la contribuyente VALERIA ANAHI JARAMILLO QUEUPUCURA rectifica orden de los apellidos conforme a la Ley N° 21.334.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación de nombre del contribuyente de patente en la dirección comercial que se individualiza:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : VALERIA ANAHI QUEUPUCURA JARAMILLO  
R.U.T. : 17.948.393-9

**PATENTE**

ROL : 3-4916  
Código : 742.140  
Actividad Económica : ARQUITECTO  
Clasificación : PROFESIONALES

**RECTIFICACION**

ROL : 3-4916  
Dice : VALERIA ANAHI QUEUPUCURA JARAMILLO  
Debe decir : VALERIA ANAHI JARAMILLO QUEUPUCURA  
Fecha de Solicitud : 20.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales



ROBERTO NEIGABURTO  
ALCALDE

2539397.